

Encuentros regionales con organizaciones de la sociedad civil

PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN PANDEMIA

El Área de descentralización de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (IND-DHH), el Centro Universitario Regional del Este, el Centro Universitario Regional Litoral Norte y el Centro Universitario Regional Noreste, invitan para la realización del Ciclo de Encuentros con Organizaciones Sociales Derechos Humanos y participación en tiempos de pandemia.

Los Centros Universitarios Regionales constituyen un aliado estratégico para el trabajo del área de descentralización de la INDDHH en la medida en que contribuyen a la promoción de los derechos y a la incidencia que realiza la INDDHH. Asumen un rol de colaboración para lograr la mayor protección de derechos y la identificación de las situaciones de vulneraciones generadas por la emergencia sanitaria, así como de las iniciativas que surgen como forma de respuesta.

FECHAS DE LAS ACTIVIDADES

ENCUENTRO 1	ENCUENTRO 2	ENCUENTRO 3
Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo y Durazno	Salto y Artigas	Rocha, Treinta y Tres, y Lavalleja
5 de octubre 18 a 21 hs	14 de octubre 18 a 21 hs	21 de octubre 18 a 21 hs

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Representantes de organizaciones sociales con actividad en los departamentos de la región, previa inscripción.

La posibilidad de que su organización pueda intercambiar previamente sobre los objetivos del Encuentro y las preguntas disparadoras contribuirá a construir una idea de cuáles son las preocupaciones o ejes centrales de su intervención.

Es importante tener en cuenta que el intercambio de los subgrupos cuenta con un tiempo restringido y que la preparación previa contribuirá a ser más asertivos.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción se realiza mediante un formulario en línea.

Se convoca hasta dos representantes de cada organización social.

A los efectos de favorecer la participación en sus diversas modalidades y considerando la situación sanitaria a nivel país, optamos por generar espacios presenciales y un espacio virtual para cada encuentro. Los espacios presenciales se desarrollarán en:

Encuentro 1:

Campus Universitario Tacuarembó, Ruta 5, Km. 386

Campus Universitario Rivera, Ituzaingó 667

Casa Universitaria Cerro Largo, Dr. Luis Alberto de Herrera 639, Melo

Encuentro 2:

Centro Universitario regional Litoral Norte Salto, Gral. Fructuoso Rivera 1350

Casa Universitaria Artigas, Aparicio Saravia 492

Encuentro 3:

Sede Rocha: Ruta nacional N°9 intersección con ruta N°15, ciudad de Rocha

Sede Treinta y Tres: Ruta 8 Km. 282, ciudad de Treinta y Tres.

Para participar en forma virtual, una vez que se realice la inscripción se le hará llegar un link de la plataforma Zoom. **Se contará con interprete de Lengua de Señas Uruguaya (LSU).**

Datos para la inscripción:

cutt.ly/Regionales

✉ descentralizacion@inddhh.gub.uy

☎ (00598-2) 1948 int. 317

Plazo de inscripción:

Encuentro 1: hasta el 4 DE OCTUBRE

Encuentro 2: hasta el 13 DE OCTUBRE

Encuentro 3: hasta el 20 DE OCTUBRE

OBJETIVOS DE LOS ENCUENTROS REGIONALES

- Proporcionar un espacio de intercambio de percepciones y experiencias entre representantes de organizaciones sociales.
- Aportar a identificar fortalezas y debilidades para la participación social en los territorios.
- Aportar a fortalecer la visibilidad de colectivos y poblaciones que se vinculan con instituciones del Estado para la promoción y protección de sus derechos.
- Visibilizar experiencias locales que fortalezcan una red de vínculos entre organizaciones, academia y la INDDHH

RESULTADOS

A partir de los intercambios de dichos encuentros se realizará una relatoría que será difundida y enviada a los diferentes actores estatales involucrados del ámbito departamental y nacional.

También será difundida entre las organizaciones de la sociedad civil, en los departamentos y localidades vinculadas al radio de influencia de las Regionales Universitarias.

DINÁMICA DE LOS ENCUENTROS

Bienvenida y presentación breve a cargo de representantes de la Regional Universitaria y de la INDDHH.

Trabajo en subgrupos, favoreciendo la participación de cada representante y eligiendo un vocero para presentación en plenario.

Plenario con representante de cada subgrupo.

Cierre a cargo de la Universidad y de la INDDHH

Preguntas disparadoras para el trabajo en subgrupos:

- 1
- 2 Considera que la pandemia afectó el accionar de su organización? ¿De qué manera?
- 3 De qué forma incidió la pandemia en la participación social y qué alternativas se encontraron?
Qué fortalezas y debilidades considera que tienen las organizaciones luego de transcurrido este
- 4 tiempo de pandemia? (Aprendizajes y propuestas)
Qué queremos proponerle al estado para favorecer y promover la participación social? (el Estado como organismos nacionales, departamentales, locales)

NOTA CONCEPTUAL

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), es un organismo estatal autónomo cuyo cometido es la defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional. Fue creada por la Ley Nº 18.446, de 17 de diciembre de 2008, con el apoyo de todos los sectores políticos, y traduce una común aspiración de la ciudadanía para el fortalecimiento democrático y la consolidación del Estado de Derecho.

El Área de Descentralización acerca las competencias legales de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) a los diferentes departamentos del país. Atendiendo las necesidades emergentes, el Área despliega distintas acciones: promoción de derechos, elaboración de informes, atención de situaciones de eventual vulneración de derechos humanos, derivación a otras áreas de la institución cuando corresponde, participación en instancias interinstitucionales y con organizaciones sociales.

El área de Descentralización de la INDDHH ha asumido un rol proactivo para valorar las preocupaciones e iniciativas que surgen en cada lugar a partir del actual contexto de pandemia y en la protección de los derechos humanos.



La Universidad de la República ha orientado buena parte de su accionar en los últimos 13 años hacia el interior del país, donde la búsqueda de la equidad geográfica y social, la pertinencia y la inclusión social han señalado el proceso. Los resultados de la política aplicada son la creación de tres Centros Universitarios Regionales ubicados en el Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro), en el Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja) y en la región Noreste (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo).

Estos tres Centros Universitarios Regionales, constituyen los ejes territoriales de las políticas de descentralización y regionalización que se han instrumentado con el consenso de los órganos de cogobierno.

La Universidad de la República (Udelar) es una institución a la cual el Estado ha encargado la educación superior en todas las áreas de conocimiento. Realiza también múltiples actividades orientadas al uso socialmente valioso del conocimiento y a la difusión de la cultura. Este objetivo se lleva a cabo de forma gratuita. La Udelar es una institución pública, autónoma y cogobernada por sus docentes, estudiantes y egresados.

A la Universidad de la República, así como a los Centros Universitarios Regionales que la integra, le corresponde promover actividades de enseñanza, investigación, y extensión. A través de estas funciones se busca transmitir conocimiento y además generarlo, poniéndolo en diálogo con las voces y necesidades de la sociedad.

Las graves consecuencias sociales y económicas ocasionadas por la pandemia, reafirman la importancia del cumplimiento por parte de los Estados de la obligación de desarrollar políticas públicas que tengan como centro el pleno respeto de los derechos humanos. Por ello desde la INDDHH buscamos colaborar para generar espacios de diálogo que permitan visualizar cuáles son las principales preocupaciones en los diferentes departamentos y qué redes sociales existen los mismos.

Para el desarrollo de políticas públicas basada en derechos, resulta importante considerar la interdependencia de los derechos humanos que implica que las medidas adoptadas para garantizar el derecho a la salud, van de la mano de contemplar otros componentes de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales cómo son la alimentación, el agua, la vivienda digna, el trabajo, la prevención de diferentes formas de violencia y la salud mental, entre otras.

Asimismo se debe garantizar que el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales sean ejercidos sin discriminación, atendiendo a las poblaciones más vulnerables, como son las personas mayores, las niñas y los niños, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los refugiados, las personas privadas de la libertad, las personas LGBTI, las mujeres, las personas afrodescendientes, las personas que viven del trabajo informal, la población en situación de pobreza, las personas en situación de calle.

Para que las políticas estatales sean eficaces y oportunas, la participación y cooperación de organizaciones de la sociedad civil es fundamental. Por ello, es necesario contar con espacios oportunos de participación social para la evaluación de los impactos y resultados de las medidas adoptadas.

